San Lorenzo, 02 de diciembre del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2016 "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS DE RED"**, creado por Resolución N° 4004, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2016,** de fecha de apertura de sobres el día treinta de noviembre del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **PARASUR S.A.**
- **DATA LAB S.A.**
- **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**
- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
- **PARASOFT S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- **OFFICE COMPU S.A.**
- **PRINTEC S.A.**
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
- **OLISERVICE S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	OFFICE COMPU S.A.	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OLISERVICE S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas: OFFICE COMPU S.A., PRINTEC S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLISERVICE S.R.L. constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Lic. Karina Vera Cas
Jefa Dpto. de Gestión de Adquis
Dirección Operativa de Contrata

Zunilda E. Aguero
Jefa Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Elías Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Fernández
SENACSA

Conforme a las observaciones mencionadas en el Acta de Apertura en cuanto a: "*La Sra. María Bareiro con C.I. N° 866.400 de la firma PRINTEC S.A. menciona en cuanto a las especificaciones técnicas solicita 35 ppm en A4 y el modelo ofertado por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. LBP253X llega solo a 33 ppm en A4; no figura procesador y la resolución de impresión no concuerda con las especificaciones técnicas correspondientes a la Adenda N° 1. Los modelos que presentan las firmas OLISERVICE S.R.L. y OFFICE COMPU S.A. no cumplen porque tienen tóner y cilindro por separado en la Adenda N° 1 solicitan que la unidad de imagen deberá estar integrada al tóner*"; con respecto a lo observado el representante de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. argumenta: "*El Sr. José Leiton con C.I. N° 868.124 de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. menciona que con respecto a lo mencionado por la representante de la empresa PRINTEC S.A. aclaramos cuanto sigue: 1. La velocidad de impresión del equipo CANON LBP253X es de 35 ppm en tamaño A4, para lo cual ofrecemos una demostración sin compromiso a la institución a los efectos de garantizar lo aclarado. 2. Con respecto a la velocidad del procesador la misma es de 524 MHz superando lo requerido por el PBC que es de 500 MHz. 3. Con respecto a la resolución de impresión aclaramos que la misma es de fábrica de 1200x600 y mejorada de 1200x1200 cumpliendo así lo requerido por el PBC.* Se ha verificado con los técnicos de la Coordinación Central de Informática las observaciones realizadas, constatándose que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Adenda N° 1, en cuanto a: "*Velocidad de Impresión en negro (normal, A4): Hasta 35ppm. como mínimo*", el equipo ofertado según catálogo presentado por la mencionada firma en su folio 30, especifica "*Velocidades de impresión: Hasta 35 ppm (Carta)/**33 ppm (A4)***", "*Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200x1200 ppp*", el equipo ofertado según catálogo especifica: "*Resolución de impresión Calidad de hasta 600x600ppp, **1200x600ppp***"; se solicita "*Velocidad del procesador: 500 MHz o superior*", en el catalogo presentado efectivamente no figura la velocidad, sin embargo la planilla presentada de la Sección III Suministros Requeridos figura que el procesador ofertado es de 525 MHz, con respecto a lo manifestado por el representante de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. de realizar una demostración sin compromiso, lo propuesto no se encuentra contemplado en el PBC, por tanto éste Comité no puede aceptar la demostración como garantía de cumplimiento, siendo muy subjetivo ante los demás oferentes; por lo que se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 y 60 del Decreto que reglamenta dicha Ley.

En cuanto a lo observado a las firmas OLISERVICE S.R.L. y OFFICE COMPU S.A.: "*no cumplen porque tienen tóner y cilindro por separado en la Adenda N° 1 solicitan que la unidad de imagen deberá estar integrada al tóner*"; se ha constatado que efectivamente las marcas y modelos ofertados por las mencionadas firmas No Cumplen con lo requerido en la Adenda N° 1 en cuanto a: "*El equipo solicitado imprescindiblemente deberá contar con la unidad de imagen integrada al tóner, ALL IN ONE*", pues ambas ofertas poseen tóner separado de la unidad de imagen (cilindro); por lo que se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 y 60 del Decreto que reglamenta dicha Ley.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación, conforme al Sistema de Adjudicación establecido:"Ítems"; se detalla el monto ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. **PRINTEC S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS DE RED" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 303.552.000 (trescientos tres millones quinientos cincuenta y dos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado de la firma mencionada precedentemente, constatándose que el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de su precio.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma PRINTEC S.A. se halla calificada para ejecutar el contrato, se solicita en fecha 1 de diciembre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, emplazando a la mencionada firma la provisión de ciertos documentos y aclaraciones requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

PRINTEC S.A.

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa de Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contrataci

Zunilda E. Agüe
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pe
Dirección Operativa de Contrat
SENACSA

Lic. Blas Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Dreilichman
Asesor Financiero de la Presidencia

2. *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Falta declaración de IVA.***

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a dichos contratos o facturaciones, de provisión de impresoras y/o dispositivos de red. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Falta recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondientes a los contratos N° 73/15 Congreso Nacional y 46/15 Emergencias Médicas presentados.***

2. *Copia autenticada del Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014 y 2015), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.* ***Falta balance 2013.***

Conforme al Art. 57 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, solicitamos aclaración documentada en cuanto al equipo ofertado, cuenta con Impresión Directa desde Memoria Almacenamiento: USB?

Respectivamente,

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con lo solicitado, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe, así también la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma PRINTEC S.A., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando los mismos cumplimientos a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

PRINTEC S.A.
RUC: 80018668-0

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.243.159.065	4.161.564.181	7.764.875.232	4.389.866.159
PC		332.100.839	1.807.551.180	5.483.440.567	2.541.030.862
					1,73

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	335.883.101	4.329.094.083	7.229.077.273	3.964.684.819
AT		1.475.290.454	5.745.565.654	8.831.972.699	5.350.942.936
					0,74

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	- 190.618.365	247.528.710	165.652.725	74.187.690
C		1.105.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000
					0,07

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS DE RED"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente PRINTEC S.A., el ítem N° 1 por la suma de **G. 303.552.000 (trescientos tres millones quinientos cincuenta y dos mil guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7 son declarados desiertos de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Rodríguez
Director Administrativo
SENACSA

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

PRINTEC S.A.

1.1.0.540.30.814 - Dpto. 99: Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación.,	**G.**	**75.888.000.-**
2.1.1.540.30.814 – Dpto. 99: Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación.,	**G.**	**142.290.000.-**
2.1.3.540.30.814 – Dpto. 99: Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación.,	**G.**	**23.715.000.-**
2.1.4.540.30.814 – Dpto. 99: Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación.,	**G.**	**61.659.000.-**
TOTAL	**G.**	**303.552.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Sra. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Carlos Meza
Coordinador Central de Informática

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Patente municipal vigente		

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicion
Dirección Operativa de Contratacion

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contratacion
SENACSA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	

Lic. Blas Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Ortiz
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Patente municipal vigente.	X	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	X	
2. Sección III. Suministros Requeridos, debidamente completados y firmados.	X	
3. Declaración Jurada en la cual el oferente declare: a. Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. b. Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado; así mismo detallar Dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación. c. Que el equipo ofertado dispone de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar cualquier inconveniente que pueda surgir con el mismo, durante la duración de la garantía, en un plazo no mayor a 15 días calendarios. d. Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.	X	
4. Carta compromiso de emisión de una garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado, mediante declaración jurada.	X	

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**	X	

Lic. Karina Vera Cáceres
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Blas Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Ecoj. Luis Drelichman
Director Financiero de la Presidencia
SENACSA

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.		

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos o facturaciones, de provisión de equipos de laboratorios. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2013, 2014 y 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X	
2. Copia autenticada del Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014 y 2015), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	X	
3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	
4. Documento que certifique la disponibilidad de centro de servicio autorizado por el representante y/o fabricante y determinar el personal técnico disponible con sus respectivos curriculum vitae (anexando certificaciones) y su respectiva área de especialización.	X	
5. Certificado vigente de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto.	X	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Sra. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Carlos Meza
Coordinador Central de Informática

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÁI HAIPORÃMBYRÃ

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PRINTEC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Ricoh	China	Unidad	Unidad	1	64	4.743.000	303.552.000
									Total:	303.552.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.540.30.814.99	75.888.000
2.1.1.540.30.814.99	142.290.000
2.1.3.540.30.814.99	23.715.000
2.1.4.540.30.814.99	61.659.000
	303.552.000

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HA IPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas
LCO N° 24/2016 - "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS DE RED"

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					OLISERVICE S.R.L.					OFFICE COMPU S.A.					PRINTEC S.A.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Canon	China	64	2.603.739	166.639.296	Brother	China	64	3.360.000	215.040.000	Lexmark	China	64	3.379.200	216.268.800	Ricoh	China	64	4.743.000	303.552.000
2	26111501-006	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	no cotiza	no cotiza	20	-	-	no cotiza	no cotiza	20	-	-	no cotiza	no cotiza	20	-	-	no cotiza	no cotiza	20	-	-
3	26111501-007	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	no cotiza	no cotiza	6	-	-	no cotiza	no cotiza	6	-	-	no cotiza	no cotiza	6	-	-	no cotiza	no cotiza	6	-	-
4	26111501-009	Switch de 48 Puertos 10/100 MB	no cotiza	no cotiza	4	-	-	no cotiza	no cotiza	4	-	-	no cotiza	no cotiza	4	-	-	no cotiza	no cotiza	4	-	-
5	43201553-001	Transceiver MULTIMODO SC	no cotiza	no cotiza	3	-	-	no cotiza	no cotiza	3	-	-	no cotiza	no cotiza	3	-	-	no cotiza	no cotiza	3	-	-
6	43201553-001	Transceiver MONOMODO	no cotiza	no cotiza	3	-	-	no cotiza	no cotiza	3	-	-	no cotiza	no cotiza	3	-	-	no cotiza	no cotiza	3	-	-
7	43222609-001	Routers de red	no cotiza	no cotiza	4	-	-	no cotiza	no cotiza	4	-	-	no cotiza	no cotiza	4	-	-	no cotiza	no cotiza	4	-	-
					Totales		166.639.296			Totales		215.040.000			Totales		216.268.800			Totales		303.552.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones